

SECRETO



El Poder Ejecutivo  
Nacional



BUENOS AIRES, 22.FEB.1968

Visto el expediente Conf 358/66 (CJE),  
lo resuelto por el Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas  
Armadas y lo establecido en el Nro 75 del Reglamento de los  
Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas,

EL PRESIDENTE DE LA NACION

D E C R E T A:

Artículo 1.- Apróbase la resolución del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas que declara al Brigadier General D Jorge Angel PELLUPO exento de responsabilidad e impone al Coronel (RE) D Egenio Francisco SCHEPPINI la sanción de "Aprestación por falta grave".

Artículo 2.- Impónese al Coronel (RE) D Egenio Francisco SCHEPPINI la sanción disciplinaria de Aprestamiento equivalente a *cinco* (5) días de arresto por "Dejar de cumplir con lo establecido en el N° 84 del Reglamento de los Tribunales de Honor, dando estado público a una resolución del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas".

Artículo 3.- Dése a publicidad la resolución del Tribunal Superior de Honor de las Fuerzas Armadas en lo referente al Brigadier General D Jorge Angel PELLUPO.

Artículo 4.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por los señores Comandantes en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Artículo 5.- Comuníquese y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe del Ejército).-

DECRETO "S" N° 756



*Ortiz*

*[Signature]*  
JULIO ROSSO DE SOGARET  
Comandante General

*[Signature]*

ANTONIO E. LANUSE



*[Signature]*  
AGUSTO TEJEDOR ALVAREZ  
BRIGADIER GENERAL  
COMANDANTE EN JEFE

*[Signature]*

BENIGNO IGNACIO VARELA  
ALMIRANTE  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA